



**Universidad  
Mariana**

NIT: 800092198-5

**RECTORÍA  
CIRCULAR No 018  
15 DE MAYO DE 2021**

**Para: Profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad Mariana**

**Asunto: Convocatoria para ubicación o ascenso en el escalafón Docente**

En cumplimiento del Plan de Desarrollo 2021 – 2028 y del Plan de Mejoramiento Institucional 2021 - 2023, la suscrita Rectora de la Universidad Mariana convoca a los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Institución, que hayan cumplido con los requisitos y criterios establecidos en los Acuerdos 048 del 14 de marzo de 2017 y 038 del 7 de diciembre de 2018, expedidos por el Consejo Directivo, a presentar la documentación requerida para solicitar la ubicación o ascenso en el Escalafón Docente.

Las solicitudes con los soportes correspondientes deben presentarse a la Vicerrectoría Académica entre el 18 de mayo y el 11 de junio de 2021. La evaluación de las credenciales se hará de acuerdo a los criterios y procedimientos contemplados en las precitadas normas del Consejo Directivo.

De otro lado se informa que se conformará una comisión para la elaboración de una propuesta de modificación a la actual normatividad interna sobre escalafón docente con el fin de actualizarla de conformidad a las nuevas tendencias de valoración de la producción intelectual, científica, pedagógica e investigativa de los profesores universitarios, entre ellas el modelo de medición recientemente adoptado por MINCIENCIAS.

Atentamente,

*Firmado en original*

**Hna. Aylem Yela Romo  
Rectora**

***Excelencia educativa para la transformación social***

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.